



Toluca de Lerdo, México 21 de agosto de 2017
Oficio No: 229060000/378/2017

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número SI-CI-1191/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 000157/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

“solicito el contrato o documento de Mexicable en el que se especifique cuanto costo y con qué empresas y/o ayuntamientos se celebró.” (sic)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que después de haber realizado una exhaustiva y pormenorizada búsqueda de la información en los archivos de esta Coordinación Jurídica relativa a ... *“el contrato o documento de Mexicable en el que se especifique cuanto costo y con qué empresas”*; hago de su conocimiento que esta unidad administrativa cuenta con el “TITULO DE CONCESION PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE EN TELEFERICO “MEXICABLE ECATEPEC”; sin embargo, es de referir que el once de noviembre del año dos mil dieciséis, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura clasificó como información reservada dicho Título de concesión, lo anterior, mediante acta y resolución número CT-SINF-SE-11-2016/47; aspecto por el cual no es posible proporcionar una versión pública del documento de referencia.

Cabe señalar que a la fecha subsisten los motivos de clasificación de dicho título, razón por la cual se solicita al Comité de Transparencia se confirme la clasificación realizada a través del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria y Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, en términos de la prueba de daño señalada en el oficio 229060000/271/2017.

Sin otro particular por el momento, hago propia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO “C” DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**

C. c. p. Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico
Mtro. José Gerardo León García. Contralor Interno.



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURIDICA**